



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

EXPDTE NÚM. 470/2022.

PROCESO SELECTIVO PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA (01) PLAZA DE OFICIAL ENCARGADO DE BRIGADA DE OBRAS, PERSONAL LABORAL FIJO. AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS. EXPDTE 470/2022.-

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, RESULTADO DEL PERÍODO ESTABLECIDO PARA RECLAMACIONES, APROBACIÓN DE LA LISTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA CON LA PUNTUACIÓN DEL/A ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA EN EL MISMO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

En Limpias, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal Calificador, en el proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, mediante Concurso de Méritos de una (01) plaza de Oficial Encargado de Brigada de Obras, personal laboral fijo, cuya composición fue aprobada por Resolución de la Alcaldía nº. 54/2023 de 13 de Febrero de 2023, publicada en el tabón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Limpias, y que seguidamente se refieren:

Presidente: Raúl Rodríguez Alfonso (Secretario Accidental del Ayuntamiento de Limpias, funcionario municipal, Técnico Letrado Adjunto a Secretaría).

Vocales:

Darío Solana Goitia (Técnico Administración General Jefe Sección Licencias y Disciplina Urbanística en Ayuntamiento de Laredo.)



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

María Veci Gutiérrez (Aparejador en el Ayuntamiento de Santoña.)

José-María del Dujo Martín (Coordinador de Apoyo a Entidades Locales pertenecientes a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del gobierno de Cantabria.

Secretaria: Valvanuz Cuadra Sánchez (Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Limpias).

A la hora indicada en el encabezamiento, se reúnen los asistentes referidos que constituyen el Tribunal Calificador. Finalizado el día 23 de Febrero de 2023 el plazo establecido para formular reclamaciones a la baremación de méritos efectuada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada con fecha 15 de Febrero anterior, y no habiéndose formulado ninguna; los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad aprobar la lista de valoraciones definitivas con la puntuación del /a aspirante que ha obtenido la puntuación más alta alcanzada en el concurso así como hacer pública la misma mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento:

LISTA VALORACIONES DEFINITIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	VALORACIÓN PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS Y/O DE PERFECCIONAMIENTO.	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ MAZA PAULINO	720****6A	6,00	4,00	10,00
PASCUAL INCERA DAVID	720****5L	1,80	4,00	5,80

A continuación y realizadas las comprobaciones oportunas por los miembros del Tribunal, se constata que el/la candidata/a que ha obtenido la



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

mayor puntuación en el proceso selectivo tiene ya la condición de empleado/a pública del Ayuntamiento de Limpias por lo que está exento/a de justificar las condiciones y requisitos que ya constan acreditados para obtener su anterior nombramiento, constando igualmente la presentación efectuada por el mismo/a de Certificado del Ayuntamiento de Limpias acreditando su condición de empleado/a del Ayuntamiento, personal indefinido no fijo; por lo que a tenor de lo dispuesto en la Base Novena de las reguladoras del proceso de selección, el Tribunal Calificador por acuerdo unánime de sus miembros ACUERDA:

Elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Limpias, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO como personal fijo del Ayuntamiento de Limpias, en la plaza de Oficial Encargado de Brigada de Obras, Grupo C/C2, incluida en la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de Alcaldía nº 119/2022 de fecha 09 de Mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 94 de fecha 17 de Mayo de 2022, a DON PAULINO GONZÁLEZ MAZA, titular del D.N.I núm. 72.020.616-A.

En prueba de conformidad y siendo las diez horas del día indicado, los componentes del Tribunal firman la presente Acta en el lugar y fecha.